

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 21 NOV 2017.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menendez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION
 NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 20 de Noviembre del 2017

No.Orden:188/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL.: 2221-6611

ITR DE EL SALVADOR S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE MARCADOR DE HUELLA	-	-
1	Cada Uno	60203532- RELOJ MARCADOR DE BIOMETRIA DE MANO HANDPUNCH 3000 CAPACIDAD 9728 EMPLEADOS, CAPACIDAD DE ALMACENAR HASTA 5120 REGISTROS, CONECTIVIDAD EN RED VIA TCP/IP Y SERIAL RS-232, 2 TECLAS DE FUNCION PROGRAMABLES, CONTROL DE ACCESO SIMPLE PUERTAS, INSTALACION Y CONFIGURACION DEL LECTOR, MARCA SCHLEGE, MODELO HAND PUNCH 3000, ORIGEN USA	\$2,515.15	\$2,515.15
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C LICDA. MARTA LILIA CONTRERAS	-	-
-	-	TOTAL.....	-	\$2,515.15

SON: Dos Mil Quinientos Quince 15/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. Economías según acuerdo # 1643

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de entrega: 3 DIAS HABLES**

* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
 Director

Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
 Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante